



AYUNTAMIENTO
DE
TULEBRAS
(Navarra)

La Sra. Alcaldesa de Tulebras, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 21/2018, ADJUDICANDO LOS TRABAJOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TULEBRAS.

Al objeto de elaborar los trabajos de diseño y desarrollo de la página Web del Ayuntamiento de Tulebras, se ha solicitado información a cuatro empresas que realizan su actividad social en el sector del diseño informático.

De este modo, obra en el expediente propuesta de asistencia técnica presentada por las mercantiles, FLEXO COMUNICACIÓN Y MARKETING ON LINES, CONTENIDOS BINARIOS, GOVIWEBS e ITURRALDE & GOÑI ESTUDIO CREATIVO S.L. De todas ellas resulta ser la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento la presentada por la sociedad GOVIWEBS, la cual se compromete a realizar el trabajo solicitado por la cantidad de 1.200 €, 1.452,00 IVA INCLUIDO, llevando a cabo el mantenimiento de la precitada página por el importe anual de 480 €, 580,80 IVA INCLUIDO.

Considerando lo dispuesto en el art. 81 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, así como la existencia de consignación de crédito para atender al gasto que conllevará la ejecución de la obra en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018.

HE RESUELTO:

1.- Adjudicar a la empresa GOVIWEBS los trabajos de asistencia técnica en el diseño y desarrollo de la página web del Ayuntamiento de Tulebras por el importe de MIL DOSCIENTOS EUROS, 1.200 €, (1.452,00 IVA INCLUIDO), llevando a cabo el mantenimiento de la precitada página por el importe anual de CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS, 480 €, (580,80 IVA INCLUIDO).

Señalar que para el resto de las condiciones de contratación, deberá tenerse en cuenta la propuesta y oferta elaborada por la adjudicataria.

2.- Notificar la presente Resolución a los servicios de intervención municipal, a FLEXO COMUNICACIÓN Y MARKETING ON LINES, CONTENIDOS BINARIOS, GOVIWEBS e

ITURRALDE & GOÑI ESTUDIO CREATIVO S.L, agradeciéndoles la participación en el proceso de selección para la creación de la página web de este Ayuntamiento.

Tulebras, 13 de julio de 2018. La Alcaldesa, Teresa Torres Fernández.”

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que contra la presente Resolución cabe recurso de reposición ante el mismo órgano autor de la misma en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación. Además, por referirse a cuestiones de personal, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra en plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación o publicación de la Resolución. Con carácter potestativo, también podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes desde la notificación o publicación de la Resolución. Finalmente con carácter potestativo cabe la interposición de reclamación frente al Tribunal Administrativo de Contratos Públicos, en el plazo de 10 días desde la notificación de la presente Resolución.

Tulebras, 13 de julio de 2018.

La Alcaldesa.

La Secretaria.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Teresa Torres Fernández", written over a horizontal line.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Teresa Torres Fernández", written over a horizontal line.